

**FORMULARIO PARA DILIGENCIAR
UNA PQRSFD FÍSICA**

Código: FO-CPU-31
Versión: 01
Fecha de aprobación:
Agosto 12 de 2022
Página 1 de 1

COPIA CONTROLADA

Anónima

Personal

Nombres y Apellidos: _____

Documento de identidad: _____

Nº de Contacto: _____

Programa: NEGOCIOS INTERNACIONALES

Fecha de Solicitud: 23 julio 2024

Hora: 7:40 pm

Autorización habeas data

Solicitud Queja Reclamo Sugerencia Felicitación Denuncia Petición

Dependencia: _____

Asunto: _____

Descripción

ES RIDICULO TENER QUE VER EN LOS SEMESTRES
MATERIAS DE INVESTIGACIÓN. CUANDO SE PUEDE APROVECHAR
EN MATERIAS RELACIONAS EN SERIO A LA CARRERA
Y ASI SALIR MAS PREPARADOS EN MAS CAMPOS.

TAMBIEN DEBERIAN DE ARREGLAR LO DEL TQUETE ESTUDIANTIL
YA QUE SI CONTAMOS CON EL BENEFICIO QUEDA BORRADO POR

EL SISTEMA DEL INTEGRADO. Y NO ES JUSTO YA QUE
ES EL SISTEMA DE TRANSPORTE MAS CERCAÑO A LA U.

ENTONCES UNO GASTANDO FIRMA
1000K POR DOS SEMANAS CUANDO

PODRIA SER MENOS. Y LA LINEA O NO ES OPCION
YA QUE QUEDA MUY ABAJO. NO SE PERO DEBERIAN
DE BUSCAR UNA SOLUCION A ESTO POR LOS ESTUDIANTES
Y QUE SI SE PUEDA GOZAR DEL BENEFICIO. GRACIAS



COMUNICACIÓN RECIBIDA
Comunicaciones oficiales

No. CR_20240829-00348

Jueves, 29 de agosto de 2024

Hora 01:42:28 pm

Folios: 1





Buenas Tardes.

Estimado/a estudiante,

En pro de la calidad institucional, damos respuesta a sus inquietudes:

1. Es importante destacar que la estructura curricular de los programas académicos en las Instituciones de Educación Superior (IES) responde a un proceso riguroso de planificación y alineación con estándares nacionales e internacionales.

Las IES, al diseñar sus programas académicos, deben presentar una propuesta de malla curricular ante el Ministerio de Educación Nacional. Esta propuesta se fundamenta en análisis exhaustivos del entorno académico y profesional, tanto a nivel nacional como internacional y cuando el Ministerio otorga el Registro Calificado como en el caso del TdeA (autorización para ofertar los programas académicos); está ratificando la pertinencia de la propuesta curricular. Específicamente, la malla curricular del programa Negocios Internacionales se formula en cumplimiento de la Resolución 2767 de 2003, la cual define las características específicas de calidad que deben cumplir los programas de pregrado en Administración, a los cuales se adhiere este programa académico. Esta normativa establece que los programas deben garantizar una formación integral, donde la investigación juega un papel fundamental para el desarrollo de habilidades analíticas, críticas y de innovación en los estudiantes.

La inclusión de asignaturas de investigación da respuesta a las necesidades actuales del mercado laboral y de la academia, donde la capacidad de investigar, analizar y generar nuevo conocimiento es crucial para el desarrollo de competencias profesionales. La investigación no solo complementa su formación profesional, sino que también le brinda herramientas para adaptarse a un entorno globalizado, en constante cambio y cada vez más competitivo. Así, aunque en un primer momento pueda parecer que estas asignaturas no están directamente relacionadas con su carrera, en realidad, fortalecen su capacidad para enfrentar y resolver problemas complejos en las empresas, así como para contribuir al desarrollo del conocimiento en su campo de estudio.

2. El sistema de selección de los estudiantes para recibir el beneficio del Tiquete Metro lo hace el sistema Metro a través de la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín, nosotros hacemos la convocatoria y enviamos los estudiantes, no tenemos injerencia en la selección. Respecto a la ruta, hemos enviado diferentes cartas solicitando que nos ayuden con una ruta pero es la empresa Metro y el Área Metropolitana los que definen la viabilidad, nos encontramos a la espera de posibles rutas de apoyo.
Espero que la información suministrada haya sido de gran ayuda.

Feliz día

Remite = Facultad de Administración y Bienestar Universitario.